



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CONCURSO PÚBLICO nro. 2-2023

CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR FINANCIERO-LEGAL PARA EL PROYECTO "SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE DESALACIÓN DE AGUA DE MAR EN EL ÁREA URBANA DE LA PROVINCIA DE ILO, MOQUEGUA, PERÚ"

Acta de Comunicación de Resultados, Apertura del Sobre nro. 2 y Adjudicación de la Buena Pro

En el local de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, sito en Av. Enrique Canaval Moreyra 150, Piso 8, San Isidro, siendo las 15:00 horas del día lunes 17 de julio de 2023, se instaló el Comité de Contrataciones, designado por Resoluciones de la Dirección Ejecutiva nro. 77-2018 y de Secretaria General nro. 101-2023, integrado por el señor Renato Eyzaguirre Jara Almonte, en calidad de presidente, y la señorita Silvia Boderó Bullón y el señor Jimmy Gonzalo Barrio de Mendoza Yábar, en calidad de miembros.

Asimismo, se contó con la presencia del Notario de Lima, Doctor Jaime Tuccio Valverde, con la finalidad de llevar a cabo el Acto Público de Comunicación de Resultados, Apertura del Sobre nro. 2 y Adjudicación de la Buena Pro en el marco del Concurso Público nro. 2-2023 para la contratación de un Consultor Financiero-Legal para el proyecto "Servicio de agua potable mediante desalación de agua de mar en el área urbana de la provincia de Ilo, Moquegua, Perú". Se contó con la presencia de los señores Jaime Angello Rodríguez Chumpitaz, identificado con DNI 74976703; y Enrique Aliaga Caso identificado, con DNI 20102117, en su calidad de representantes del Órgano de Control Institucional.

A la hora indicada, el presidente del Comité de Contrataciones dio inicio al acto, indicando los puntajes obtenidos, por los postores aptos, en la Propuesta Técnica:

Cuadro nro. 1: Puntaje Evaluación Técnica

Table with 3 columns: No., Postor, and Puntaje. It lists four bidders with their respective scores: 1 (76), 2 (90), 3 (89), and 4 (100).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

A continuación, el Comité constató la inalterabilidad de los Sobres nro. 2 bajo custodia del Notario.

Posteriormente se procedió a verificar el contenido de los Sobres nro. 2 de los postores aptos, según las Bases del Concurso, obteniéndose el siguiente resultado:

**Cuadro nro. 2: Puntaje Propuesta Económica**

Nro.	Postor	Propuesta Económica S/ sin IGV			Puntaje
		Importe		Total	
1	Consortio conformado por Apoyo Consultoría S.A.C. y Rebaza Alcázar & De las Casas S. Civil de R.L.	3,508,474.58	--	3,508,474.58	46.22
2	Consortio Latin Pacific Capital – Santivañez Abogados, conformado por Latin Pacific Capital S.A. y Santivañez Abogados S. Civil de R.L.	1,621,500.00	--	1,621,500.00	100.00
3	Currie & Brown México Sucursal del Perú	3,360,889.00	--	3,360,889.00	48.25
4	Consortio TPH conformado por TP Invest S.A.C. y Hernández & Cía. Abogados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada	2,400,000.00	--	2,400,000.00	67.58

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en la Metodología de Evaluación de los Términos de Referencia, el puntaje final de los postores aptos es el siguiente:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Cuadro nro. 3: Puntaje Final

Table with 5 columns: Nro, Postor, Puntaje Ponderado Técnico (35%), Puntaje Ponderado Económico (35%), Total. Rows include: 1. Consorcio conformado por Apoyo Consultoría S.A.C. y Rebaza Alcázar & De las Casas S. Civil de R.L. (71.53); 2. Consorcio Latin Pacific Capital - Santivañez Abogados, conformado por Latin Pacific Capital S.A. y Santivañez Abogados S. Civil de R.L. (91.50); 3. Currie & Brown México Sucursal del Perú (82.89); 4. Consorcio TPH conformado por TP Invest S.A.C. y Hernández & Cía. Abogados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada (95.13).

En este estado, el Presidente del Comité dio lectura al valor estimado aprobado por el usuario, que asciende a S/. 4,600,000.00 (cuatro millones seiscientos mil y 00/100 soles), monto que no incluye IGV.

En tal sentido, el Comité adjudica la Buena Pro al postor Consorcio TPH conformado por TP Invest S.A.C. y Hernández & Cía. Abogados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada con una propuesta económica de S/. 2,400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil con 00/100 soles), monto que no incluye IGV, habiendo obtenido 95.13 puntos.

Siendo las 16:15 horas, se dio por terminado el presente Acto Público, dándose lectura a la respectiva Acta, la misma que fue aprobada y firmada, por los miembros del Comité, los representantes de los postores y el Notario, en señal de conformidad.

Handwritten signatures and names of committee members: Renato Eyzaguirre Jara Almonte (Presidente), Silvia Bodero Bullón (Miembro), Jimmy Gonzalo Barrio de Mendoza Yábar (Miembro), and TP 4.